



Concurso de Oposición para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Director) de Educación Media Superior

Examen de Director Rúbrica del Plan de Mejora

Guía de estudio

Educación Media Superior





Concurso de Oposición para la promoción a cargos con Funciones de Dirección (Director) de Educación Media Superior

Examen de Director

Rúbrica del Plan de Mejora

Guía de estudio

Educación Media Superior

Director

2015-2016

Educación Media Superior. Director Rúbrica del Plan de Mejora 2015-2016

Presentación

La reforma al Artículo 3° constitucional del 25 de febrero de 2013, establece que el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria y determina que los materiales, métodos educativos, organización escolar, infraestructura e idoneidad profesional de los docentes, deben asegurar el máximo logro educativo de los alumnos. Asimismo, establece la aplicación de evaluaciones obligatorias para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el servicio público educativo con la finalidad de integrar, distinguir y sostener en la docencia a los profesionales que cuenten con los mejores conocimientos y capacidades. En este contexto, en junio de 2015 se realizará el primer Concurso de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de Dirección y de Supervisión, y a las funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Media Superior, organizado con base en los criterios establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente y en los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.¹

La presente guía tiene el propósito de orientar y apoyar a los sustentantes en el estudio de los contenidos que forman parte de dicha evaluación. Está integrada de diversos apartados cuyo objetivo es explicar qué es y en qué consiste la evaluación, particularmente en relación con las etapas en que se desarrollará el proceso de evaluación, las dimensiones, parámetros y aspectos a evaluar, así como la bibliografía básica de apoyo para el estudio. Finalmente, se presenta una sección con recomendaciones cuyo propósito es apoyar a los sustentantes antes y el día de la aplicación; además, se ofrecen direcciones electrónicas que remiten a sitios de interés acerca del proceso de evaluación.

En la convocatoria respectiva, los interesados encontrarán información relativa a el perfil que deberán reunir los participantes, las plazas sujetas a concurso, los requisitos, términos y fechas de registro, las etapas, los aspectos y métodos del proceso de evaluación, las sedes de aplicación, la publicación de resultados y los criterios para la asignación de plazas.

¹ Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2015-2016, emitidos el 26 de febrero de 2015.

Educación Media Superior. Director Rúbrica del Plan de Mejora

2015-2016

1. El proceso de evaluación

La evaluación para la Promoción a cargo con Funciones de Dirección del Director consiste en

la aplicación de un examen de opción múltiple y un instrumento de respuesta construida que se

califica por rúbrica.

Los instrumentos evalúan las funciones que permiten coordinar, asistir y motivar a los docentes

en su trabajo; para realizar los procesos administrativos y de vinculación con la escuela y la

comunidad de manera efectiva; así como para diseñar, implementar y evaluar los procesos de

mejora continua de su plantel, entre otras acciones fundamentales y tendientes a asegurar la

calidad y pertinencia de la Educación Media Superior.

Examen de Director

Esta guía tiene como finalidad orientar en los temas referentes al examen del Director; que es

un examen estandarizado, autoadministrable y controlado por un aplicador. Consta de 150

reactivos.

El examen presenta reactivos de opción múltiple, compuestos por una pregunta y cuatro

opciones de respuesta, donde solo una es la correcta. Se incluyen reactivos de cuestionamiento

directo, elección de elementos, jerarquización u ordenamiento, relación de columnas y

multirreactivos (un estímulo a partir del cual se derivan al menos cuatro reactivos).

Estos reactivos presentan distintos niveles de complejidad; pueden medir la evocación (recordar

hechos específicos y universales, métodos y procesos), la comprensión (traducción de

información en distintos contextos) y la aplicación (habilidad para razonar y aplicar lo aprendido

en situaciones de la práctica de la función).

El examen de Director se califica con referencia a un criterio, lo cual tiene la ventaja de que

indica el grado de dominio alcanzado y confirman si el sustentante posee los conocimientos

definidos en el perfil de referencia en cuestión.

2

Educación Media Superior. Director Rúbrica del Plan de Mejora 2015-2016

La ejecución que realiza el sustentante en el examen indica su grado de dominio, independientemente del desempeño del resto de la población que lo aplica, además de que el criterio en el cual se basan los exámenes tiene un carácter absoluto, esto es, en función de su desempeño al resolver la prueba y en relación con un criterio previamente establecido.

Rúbrica del Plan de Mejora

La rúbrica es un instrumento que permite evaluar desempeños o productos asociados al desempeño, que incluye criterios de evaluación y niveles de ejecución. Para este proceso de evaluación la tarea evaluativa que desarrollará el sustentante es un Plan de Mejora que es un producto asociado al desempeño del Director.

Este Plan de Mejora incluye:

- Portada e índice
- Marco Normativo
- Diagnóstico
- Identificación de prioridades
- Programas de mejora
- Organización
- Recursos

Para calificar el Plan de Mejora se utilizará una rúbrica con la finalidad de garantizar la objetividad y transparencia en el proceso de evaluación. Será evaluado por dos evaluadores (una rúbrica por evaluador). Cada evaluador autentificará la evidencia a través de la revisión en forma y fondo de la misma; con ambas revisiones, se determinan las semejanzas y las discrepancias entre ellos y en casos donde las discrepancias rebasen las establecidas habrá un tercer evaluador con su respectiva rúbrica con el propósito de acortar la discrepancia en la calificación de la evidencia.

La ejecución que realiza el sustentante en la elaboración del producto asociado al desempeño indica su grado de dominio y se califica con criterios previamente establecidos en los niveles de desempeño.

Educación Media Superior. Director Rúbrica del Plan de Mejora 2015-2016

2. Aspectos a evaluar

Con la finalidad de que todos los directivos escolares contribuyan, desde su ámbito específico de acción, a que la escuela ofrezca un servicio de calidad que favorezca el máximo logro académico de los alumnos, la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, emitió los *Perfiles, Parámetros e Indicadores para la promoción a cargos con funciones de dirección en la Educación Media Superior* (31 de marzo de 2015). Los sustentantes deberán consultar este documento para que identifiquen las características, cualidades, aptitudes y capacidades deseables para el desempeño eficaz de la función. El material puede consultarse en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ms/parametros_indicadores_2015/

Enseguida se presentan las dimensiones, parámetros, aspectos a evaluar y bibliografía básica; estos elementos son la base para estudiar y prepararse para el concurso de oposición.

▼ Dimensión 1

Dimensión 1

Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.

Parámetros

- 1.1. Reconoce los conceptos generales de la Reforma Educativa, Marco Curricular Común y Sistema Nacional de Bachillerato.
- 1.2. Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta.
- 1.3. Reconoce la importancia de los procesos de evaluación para la mejora del desempeño profesional.

Educación Media Superior. Director Rúbrica del Plan de Mejora 2015-2016

Aspectos a evaluar

- Reconoce los fines, propósitos y metas de la Educación Media Superior para la mejora continua de la función directiva.
- Identifica los aspectos básicos de la Reforma Educativa para la mejora continua de la función directiva.
- Identifica los aspectos básicos del Marco Curricular Común para la mejora continua de la función directiva.
- Identifica aspectos básicos del Sistema Nacional de Bachillerato para la mejora continua de la función directiva.
- Participa en eventos de formación académica y administrativa en los últimos cuatro años con la finalidad de ampliar sus conocimientos y habilidades a partir de cursos, talleres, asistencia a eventos académicos, etcétera. (Se demuestra documentalmente).
- Identifica la evaluación como insumo para mejorar el desempeño profesional.
- Identifica los procesos de evaluación contenidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente.
- Define los conceptos de autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación.

Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 1)

Programa Sectorial de Educación 2013-2018. (2013). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa sectorial de educacion 13 18

SEP (2012). ACUERDO número 653 por el que se establece el Plan de Estudios del Bachillerato Tecnológico. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.copeems.mx/images/pdf/ACUERDO653.pdf

SEP (2012). Acuerdo Número 656 por el que se reforma y adiciona el acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/243/1/images/acuerd o_656_reforma_adiciona_444_adiciona_486.pdf

Educación Media Superior. Director Rúbrica del Plan de Mejora 2015-2016

Dimensión 2

Dimensión 2

Organiza metas, estrategias y métodos de planeación para la mejora del plantel.

Parámetros

- 2.1.Propone áreas de oportunidad y metas considerando las características del plantel y del entorno.
- 2.2.Diseña estrategias para la mejora del plantel.
- 2.3. Establece mecanismos para integrar a los docentes, personal administrativo, estudiantes y padres de familia en la toma de decisiones para la mejora del plantel.
- 2.4. Establece criterios y métodos de evaluación para el seguimiento integral del plantel.
- 2.5. Establece estrategias de vinculación con los sectores productivo, social y de gobierno para la mejora del plantel.

Aspectos a evaluar

- Propone áreas de oportunidad del plantel a partir de un análisis de las características del mismo y de su entorno en el Proyecto de plan de mejora.
- Propone metas para el plantel con base en las áreas de oportunidad detectadas en el Proyecto de plan de mejora.
- Propone estrategias a corto plazo en el Proyecto de plan de mejora del plantel considerando las características del plantel y del entorno.
- Propone estrategias a mediano plazo en el Proyecto de plan de mejora del plantel considerando las características del plantel y del entorno.
- Propone estrategias a largo plazo en el Proyecto de plan de mejora del plantel considerando las características del plantel y del entorno.
- Propone actividades encaminadas a involucrar a la comunidad escolar en la toma de decisiones para la mejora del plantel.
- Propone actividades encaminadas a involucrar a los sectores productivo, social y gubernamental para la toma de decisiones en la mejora del plantel.
- Propone indicadores de evaluación para el seguimiento de las metas congruentes con el Proyecto de plan de mejora.

Educación Media Superior. Director Rúbrica del Plan de Mejora 2015-2016

- Propone métodos para dar seguimiento al avance de las metas establecidas en el Proyecto del plan de mejora.
- Propone instrumentos para dar seguimiento al avance de las metas establecidas en el Proyecto del plan de mejora.
- Propone mecanismos para el seguimiento de egresados del plantel.
- Propone mecanismos de difusión del logro de las metas establecidas en el Proyecto del plan de mejora.
- Propone estrategias para vincular al plantel con el sector productivo en el Proyecto de plan de mejora.
- Propone estrategias para vincular al plantel con el sector social en el Proyecto de plan de mejora.
- Propone estrategias para vincular al plantel con el sector de gobierno en el Proyecto de plan de mejora.

Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 2)

SEP (2013). ACUERDO número 15/CD/2013 del Comité Directivo del Sistema Nacional del Bachillerato, en que se expiden los lineamientos para el reconocimiento de programas de formación de docentes y de directores de plantel, con los cuales se acreditará el cumplimiento de requisitos para el ingreso, permanencia y promoción del Sistema Nacional del Bachillerato. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/ACUERDO_numero_15_CD2009_Comite_Directivo_SNB.pdf

Educación Media Superior. Director Rúbrica del Plan de Mejora 2015-2016

Dimensión 3

Dimensión 3

Conoce los elementos de evaluación de la práctica docente y del plantel, complementando la función directiva.

Parámetros

- 3.1.Reconoce los métodos de evaluación de los aprendizajes y las prácticas docentes.
- 3.2.Distingue el enfoque por competencias así como las características y objetivos del Sistema Nacional de Bachillerato.
- 3.3.Reconoce las características del modelo académico del subsistema al que pertenece el plantel y las reglas de ingreso al SNB.

Aspectos a evaluar

- Identifica los métodos del aprendizaje.
- Identifica tipos de evaluación del aprendizaje.
- Identifica los métodos de la práctica docente.
- Identifica los tipos de evaluación de la práctica docente.
- Distingue las características conceptuales y normativas del enfoque por competencias en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Identifica las características y objetivos del Sistema.
- Nacional de Bachillerato para la mejora del plantel.
- Identifica aspectos generales del modelo académico del subsistema al que pertenece.
- Identifica las características del nivel en el que se encuentra el plantel de acuerdo a las reglas de ingreso al SNB.

Educación Media Superior. Director Rúbrica del Plan de Mejora 2015-2016

Dimensión 4

Dimensión 4

Demuestra habilidades para promover un ambiente escolar propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

Parámetros

- 4.1.Identifica estrategias para promover la participación de estudiantes, docentes y padres de familia en la construcción de ambientes escolares propicios para el aprendizaje.
- 4.2.Distingue estrategias para atender las necesidades individuales de formación de los estudiantes.
- 4.3. Propone actividades para fomentar estilos de vida saludables y el desarrollo humano entre los integrantes de la comunidad escolar.
- 4.4.Propone estrategias que favorecen el respeto a la diversidad y la tolerancia en la comunidad escolar de acuerdo con la población y el contexto del plantel.
- 4.5. Propone estrategias para la resolución de conflictos entre docentes, estudiantes y padres de familia.

Aspectos a evaluar

- Selecciona estrategias para promover la participación de estudiantes, en la construcción de ambientes escolares propicios para el aprendizaje.
- Selecciona estrategias para promover la participación de docentes, en la construcción de ambientes escolares propicios para el aprendizaje.
- Selecciona estrategias para promover la participación de los padres de familia, en la construcción de ambientes escolares propicios para el aprendizaje.
- Identifica estrategias para atender la diversidad del alumnado.
- Elige estrategias que le permitan atender a la diversidad del alumnado con base en sus características y necesidades.
- Propone actividades de vinculación entre el plantel y los diversos sectores.
- Selecciona estrategias para fomentar estilos de vida saludable con base en las características del plantel, su población y su contexto.
- Selecciona estrategias para fomentar el desarrollo humano en la comunidad escolar con base en las características del plantel, su población y su contexto.

Educación Media Superior. Director Rúbrica del Plan de Mejora 2015-2016

- Establece acciones para mejorar las condiciones físicas e higiénicas del plantel.
- Identifica las prácticas sociales que favorecen el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y la tolerancia en la comunidad escolar.
- Propone alternativas de organización con distintos actores del plantel, que favorecen logros académicos.
- Propone estrategias para fomentar el respeto a la diversidad y la tolerancia en la comunidad escolar.
- Identifica estrategias para la solución de conflictos del plantel (docentes, estudiantes y padres de familia).
- Propone estrategias para la solución de conflictos del plantel (docentes, estudiantes y padres de familia).

Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 4)

Ley General de Protección Civil. (2012). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC.pdf

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (2013). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf

SEP (s.f.) *Programa Yo No Abandono.* [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de http://www.sems.gob.mx/es/sems/yo no abandono

Dimensión 5

Dimensión 5

Demuestra habilidades para administrar los recursos del plantel, conforme al marco normativo vigente.

Parámetros

- 5.1.Reconoce el marco normativo referente a la gestión administrativa del plantel.
- 5.2. Establece estrategias de gestión participativa conforme al marco normativo vigente del plantel.

Educación Media Superior. Director Rúbrica del Plan de Mejora 2015-2016

Aspectos a evaluar

- Identifica la normatividad vigente de la administración de recursos humanos del plantel.
- Identifica la normatividad vigente de la administración de recursos materiales del plantel.
- Identifica la normatividad vigente de la administración de recursos financieros del plantel.
- Propone estrategias que permiten la integración y coordinación de equipos de trabajo para alcanzar las metas del plantel.
- Propone acciones para la obtención de recursos externos para el plantel en los ámbitos estatal, municipal y privado, de acuerdo con la normatividad del subsistema.
- Propone estrategias para la obtención de recursos públicos para el plantel, considerando los programas del orden federal.

Bibliografía básica para el estudio general

Ley General de Educación. (2013). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e40bb4884af388/ley general educacion.htm

Ley General del Servicio Profesional Docente. (2013). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013 Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (2013). [En línea] Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/222/3/images/ley_fe deral_responsabilidades_admon_servidores_publicos.pdf

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (2013). [En línea] Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/222/3/images/ley_federal_transparencia_acceso_informacion_publica_gubernamental.pdf

Ley General de la Infraestructura Física Educativa. (2014). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3423_26-03-2013.pdf Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (2015). [En línea] Recuperado [21 de

SEP (2008). ACUERDO número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. [En línea] Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_numero_4 establece SNB.pdf

SEP (2008). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que

abril de 2015] de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153 190315.pdf

Educación Media Superior. Director Rúbrica del Plan de Mejora 2015-2016

constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a444.pdf

SEP (2008). ACUERDO número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades. [En línea] Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a445.pdf

SEP (2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada. [En línea] Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a447.pdf

SEP (2008). ACUERDO número 449 por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior, [En línea] Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a449.pdf

SEP (2009). ACUERDO número 488 por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, respectivamente. [En línea] Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a488.pdf

SEP (2009). ACUERDO número 2/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, por el que se establecen las reglas para el ingreso, permanencia y salida del Sistema Nacional de Bachillerato. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/ACUERDO_numero 2 CD2009 Comite Directivo SNB.pdf

SEP (2013). Lineamientos para la Elaboración del Plan de Mejora Continua (PMC). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.dgb.sep.gob.mx/02-m1/03iacademica/05planeacioninstitucional/Lineamientos_elaboracion%20del_PMC.pdf SEP (2014). Lineamientos de Operación del Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11586/1/images/Lineamientos_FAG_010214_Final_publicados2.pdf

SEP (2014). Movimiento contra el Abandono Escolar en la Educación Media Superior (Yo no abandono). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.sems.gob.mx/swb/sems/yo no abandono

Educación Media Superior. Director Rúbrica del Plan de Mejora 2015-2016

3. Sugerencias para preparar el Concurso de Oposición

El Concurso de Oposición para la promoción a cargos con funciones de dirección requiere ser preparado con esmero por parte de los aspirantes, el propósito de estas sugerencias es apoyarlos en dicha tarea. Asimismo, se ofrece la referencia de diversos recursos que, empleados metódicamente, pueden contribuir a afianzar los conocimientos y habilidades indispensables para resolver con éxito el examen de oposición.

Materiales de apoyo para el estudio

Para su preparación los aspirantes cuentan con los siguientes materiales de apoyo elaborados por la Secretaría de Educación Pública:

- a) Perfil, Parámetros e Indicadores para la promoción a cargos con funciones de dirección en la Educación Media Superior. [En línea: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ms/docs/2015/parametros_indicadores/ Perfil funciones Direccion.pdf]
- b) *Guía de estudio* –la cual tiene en sus manos–, específica para cada función. [En línea: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ms/]

La relación entre los materiales de apoyo para el estudio

El Perfil, Parámetros e Indicadores para la promoción a cargos con funciones de dirección en la Educación Media Superior es el documento que expresa las características, habilidades, aptitudes y conocimientos deseables de los sustentantes de Educación Media Superior para el desempeño de sus funciones a través de las dimensiones, los parámetros y los indicadores que serán objeto de evaluación, por ello es necesario que analicen cada uno de estos elementos para comprender su sentido general y específico.

La bibliografía básica seleccionada se vincula con el Perfil y los aspectos a evaluar contenidos en esta *Guía de estudio*, de tal manera que son elementos imprescindibles para el estudio y la preparación integral del examen.

La bibliografía básica para el estudio

Los recursos bibliográficos son de diversa índole, hay referencias de tipo normativo, como la propia

Educación Media Superior. Director Rúbrica del Plan de Mejora 2015-2016

Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y los acuerdos secretariales, pero también documentos que abordan diversos temas pedagógicos y disciplinares. En conjunto, la bibliografía aporta elementos prácticos y teóricos (experiencias, información, conceptos, tesis, explicaciones) relacionados con los parámetros, indicadores y aspectos a evaluar, lo cual constituye un insumo fundamental para la preparación de los aspirantes.



Recomendaciones para el estudio

- Reunir la bibliografía que se sugiere en esta guía.
- Establecer el propósito de cada lectura.
- Subrayar después de una lectura comprensiva, lo más notable o significativo del texto.
- Sintetizar con sus propias palabras las ideas principales de los textos consultados, si le es necesario construya fichas de trabajo de cada lectura.
- Elaborar esquemas (cuadros sinópticos, mapas mentales y conceptuales, cuadros comparativos, etcétera) sobre el contenido de textos revisados.
- Plantear preguntas sobre los textos revisados.
- Repasar las veces que sea necesario notas, resúmenes y esquemas con la finalidad de afianzar sus conocimientos.

Educación Media Superior. Director Rúbrica del Plan de Mejora 2015-2016

Aplicación del examen y de la rúbrica

Se llevará a cabo en la modalidad de aplicación en línea, por lo que usted:

En el examen:

- Revisará las preguntas (reactivos) en la pantalla de una computadora.
- Responderá los reactivos seleccionando la opción correcta con el ratón (*mouse*) de la computadora.

En la rúbrica:

La elaboración del Plan de Mejora se llevará a cabo en la modalidad de aplicación en línea, por lo que usted:

• Revisará las preguntas (reactivos) en la pantalla de una computadora y redactará su respuesta de acuerdo con lo solicitado.

Antes del día de la aplicación:

- Leer con atención la convocatoria del concurso que emita la autoridad educativa local; en ella se podrán conocer aspectos fundamentales del proceso de evaluación, como: requisitos para participar, etapas, aspectos y métodos de la evaluación, resultados, criterios para las promociones, entre otros elementos de interés para los sustentantes.
- Visitar con antelación la sede de aplicación con la finalidad de conocer su ubicación precisa y prever factores de riesgo que impidan llegar a tiempo.
- Estudiar con el mayor tiempo de anticipación posible los aspectos a evaluar y la bibliografía básica sugerida.
- Descansar el día previo al examen.

El día de la aplicación:

- Ingerir alimentos saludables, ligeros y suficientes.
- Usar ropa cómoda.

Educación Media Superior. Director Rúbrica del Plan de Mejora 2015-2016

- Portar ficha de examen y una identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de Elector, Cédula Profesional, Pasaporte). Si no se presenta la ficha de examen no podrá realizarse la evaluación.
- Llegar con una hora de anticipación a la sede de aplicación. Cerrada la puerta de acceso al plantel, por ningún motivo se permitirá entrar a los sustentantes con retardo.
- Leer con atención las indicaciones para el sustentante que se encontrarán en la puerta de acceso o en un lugar visible de la sede.
- No se permitirá el uso de libros, materiales impresos y dispositivos electrónicos y de comunicación.
- Estime el tiempo que necesitará para resolver todos los reactivos del examen. Distribuya el tiempo disponible entre el número de reactivos. Considere que algunos los responderá más rápido que otros.
- Lea detenidamente las preguntas y asegúrese que las ha comprendido bien.
- Antes de responder, asegúrese de entender el sentido del enunciado de cada pregunta (afirmativo, negativo, interrogativo, imperativo).
- Si no sabe la respuesta a una pregunta no se entretenga demasiado en ella. Pase a las siguientes y al final vuelva a ella.
- Cuando finalice el examen asegúrese de haber respondido todos los reactivos.
- Atienda las indicaciones que dé el aplicador del instrumento. Él le proporcionará información sobre el inicio y el término del examen, así como del proceso en su conjunto. Respete los horarios establecidos por la convocatoria para la aplicación de los instrumentos.
- Conservar la calma en caso de que se presente alguna contingencia que demore el inicio de la aplicación del examen ya que se repondrá el tiempo de retraso para cumplir con lo establecido en la convocatoria.

Educación Media Superior. Director Rúbrica del Plan de Mejora 2015-2016

4. Sitios de interés

- Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD)
 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSPD.pdf
- Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) http://www.inee.edu.mx/
- Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2015-2016.
- http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376732&fecha=19/12/2014
- http://www.sems.gob.mx/
- http://cosdac.sems.gob.mx/